RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1907/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 12/2022 "SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES" ID N° 410.179.

Asunción, 31 de agosto de 2022.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DGC-GOC Nº 28/2022 de fecha 29 de agosto de 2022; la Providencia GOC Nº 124/2022 de fecha de agosto de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2022 "**SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES**", elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por la División de Patrimonio – Departamento Administrativo y el Pliego de Base y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021.-

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2022 – ID Nº 410.179.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 31 de agosto de 2022, Acta N° 37/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2022 "SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES" ID N° 410.179.

Art. 2° **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2022 "SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES" ID N° 410.179, según el siguiente detalle:

- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO: SR. GUSTAVO SOTO.**
- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: LIC. GUSTAVO GONZALEZ.**
- **ASESORÍA LEGAL: ABG. MARCOS MORINIGO.**

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 43° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 1907/2022.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

A1132823

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

43

37

PROVIDENCIA GOC Nº 124/2022.

A: **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.**

DE: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

FECHA: **29 DE AGOSTO DE 2022.**

REF.: **REMISIÓN DEL BORRADOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LPN Nº 12/2022 "SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES" ID N° 410.179.**

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los Miembros del Directorio a los efectos de solicitar la autorización para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, del siguiente llamado:

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2022 "SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES"

- **Conforme EETT el plan de entregas es el siguiente:**

ITEM	COD. CONT	DESCRIPCION	CAPITAL A ASEGURAR
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	*6.193.641.237*
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIOS	*12.102.637.688*
3	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO	*7.514.860.201*
4	84131512-001	RIESGOS TECNICO EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION	*162.504.790.886*
TOTAL, A ASEGURAR			*188.315.930.012*

- Las especificaciones técnicas para el presente llamado fueron suministradas por la División de Patrimonio – Departamento Administrativo, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera de la CONATEL.
- El llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.

En relación a lo mencionado más arriba, se solicita a la máxima autoridad de la Institución considerar, salvo mejor parecer:

- El análisis de las documentaciones anexas y posterior aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.
- Encomendar a la Gerencia Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites administrativos correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Se sugiere a la superioridad la designación de los funcionarios de la Institución como representantes de las siguientes áreas: Departamento Administrativo (Administrador del Contrato), Gerencia Administrativa Financiera y la Asesoría Legal.

Se anexa al presente:

- Especificaciones técnicas.
- Borrador del Pliego de Bases y Condiciones.
- Borrador de Resolución.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE OPERATIVO DE CONTRATACIONES

js/OM

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INTERNO DGC - GOC Nº 28/2022.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DE: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES.
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2022.
REF.: REMISIÓN DEL BORRADOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LPN Nº 12/2022 "SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES" ID N° 410.179.

Señor Gerente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los Miembros del Directorio a los efectos de solicitar la autorización para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, del siguiente llamado:

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2022 "SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES"

- **Conforme EETT el plan de entregas es el siguiente:**

ITEM	COD. CONT	DESCRIPCION	CAPITAL A ASEGURAR
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	*6.193.641.237*
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIOS	*12.102.637.688*
3	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO	*7.514.860.201*
4	84131512-001	RIESGOS TECNICO EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION	*162.504.790.886*
TOTAL, A ASEGURAR			*188.315.930.012*

- Las especificaciones técnicas para el presente llamado fueron suministradas por la División de Patrimonio – Departamento Administrativo, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera de la CONATEL.
- El llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.

En relación a lo mencionado más arriba, se solicita a la máxima autoridad de la Institución considerar, salvo mejor parecer:

- El análisis de las documentaciones anexas y posterior aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.
- Encomendar a la Gerencia Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites administrativos correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Se sugiere a la superioridad la designación de los funcionarios de la Institución como representantes de las siguientes áreas: Departamento Administrativo (Administrador del Contrato), Gerencia Administrativa Financiera y la Asesoría Legal.

Se anexa al presente:

- Especificaciones técnicas.
- Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones.
- Proyecto de Resolución.

Atentamente.

ABG. LOURDES CAROLINA ROJAS E.
JEFA DPTO. GESTIÓN DE CONTRATACIONES

js/CR/OM

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2022 "SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES" ID N° 410.179.

Asunción, de _____de 2022.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DGC-GOC Nº 28/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, la Providencia GOC Nº 124/2022 de fecha de agosto de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2022 "**SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES**", elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por la División de Patrimonio – Departamento Administrativo y el Pliego de Base y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021.-

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2022 – ID Nº 410.179.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del XX de _____ de 2022, Acta N° ____/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2022 "SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES" ID N° 410.179.

Art. 2º: DISPONER la conformación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2022 "SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES" ID N° 410.179, según el siguiente detalle:

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO: _____
- GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: _____
- ASESORÍA LEGAL: _____

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4º: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 43° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL.
Res. Dir. Nº /2022.

js/CR/OM